

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 46 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Klever Chushig Chushig, don Carlos Holmes Arias, don Franklin Ospino García y don Silvio René Calderón, contra la empresa “Sistemas Modulares Gil, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Siendo el día y llegada la hora señalada para la celebración de la subasta de los bienes embargados a la parte ejecutada “Sistemas Modulares Gil, Sociedad Limitada”, yo, la secretaria del Juzgado de lo social número 15 de esta ciudad, me constituyo en la Sala de audiencias del mismo y decreto abierto el acto.

Dada por el señor agente judicial la voz de “subasta pública”, comparecen los licitadores: don José Manuel Yepes Gordo, con documento nacional de identidad número 50176884-S, en representación de “Comercial Yegor”, según poder otorgado en Madrid el 1 de agosto del 2007 ante el notario don José Manuel Hernández Antolín, al número 4.711 de su protocolo, que exhibe y retira; don Georgescu Dimitru Ion, con número de identificación de extranjería X-9188946-D; don José David Rica Páez, con documento nacional de identidad número 51411450-X, y don Christian Rojo Rizzello, con documento nacional de identidad número 3107018-V, que declaran conocer las condiciones generales y particulares de la subasta y presentan resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito exigido en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” del 20 por 100 del avalúo, a excepción del ejecutante, que está exento.

Dada la lectura del bien que se subasta: “Volkswagen” LT 35 2.5, matrícula la 2527CWH, tasado en 7.200 euros.

Se abre la licitación.

Tras sucesivas pujas se llega a la mejor postura de 300 euros, ofrecida por don Christian Rojo Rizzello, con documento nacional de identidad número 3107018-V, con domicilio en calle Manuel Machado, número 13, 19004 Guadalajara, inferior al 50 por 100 del avalúo.

Por lo que se acuerda hacer saber a la ejecutada que en el plazo de diez días podrá presentar tercero que mejore dicha postura, ofreciendo cantidad superior al 50 por 100 del valor de tasación o que, aun siendo inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho de los ejecutantes.

Se hace constar las circunstancias personales del postor: estado civil, soltero.

Con todo lo cual se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que leída y hallada conforme es firmada por todos los asistentes conmigo, la secretaria.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sistemas Modulares Gil, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.673/11)